29 09 2023 1,508,800.00

YINETH PAOLA GARCIA IBARRA

UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x

.x.x.x

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E ICONONZO TOLIMA

TESORERIA GENERAL

COMPROBANTE DE EGRESOS No00185324

DEBE A:

FECHASEPTIEMBRE29 DEL 2023

YINETH PAOLA GARCIA IBARRA 1,106,363,61

UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

.x.x.x

1,508,800.00

DESCUENTOS

RETEFUENTE _____

OTROS _____

NETO A PAGAR $ 1,508,800.00

CONCEPTO:

PAGO HONORARIOS AUX ENFERMERIA PAOLA GARCIA SEPT 2023 SEG CONTRATO 133

BANCOLOMBIA 41371750817 NC1351

CODIFICACION CONTABILIDAD FINANCIERA

CODIGO	DEBITO	CREDITO	
249055	1,508,800.00	0.00	Servicios
11100603	0.00	1,508,800.00	Bancolombia Cta 0817
SUMAS IGUALES	1,508,800.00	1,508,800.00	

RECIBI DEL BENEFICIARIO

C.C.No.

00185324

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SUMAPAZ CONV
NIT: 890702190
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: paolagarciaSeptiembr
Secuencia: V
Número de cuenta a debitar: 41371750817

Fecha: 29-09-2023 **Hora:** 18:21:33
Fecha de Generación: 29-09-2023

Fecha de envío del pago: 29-09-2023
Fecha para Procesar el pago: 29-09-2023

Impreso por: 28787858

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,508,800.00	**Valor Registros Procesados:** $1,508,800.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
03107735873	Ahorros	1106363619	yinethpaolaGarcial	1,508,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-09-2023

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 001

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS COMO NO RESPONSABLES DE IVA)

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO CONTRATO	FECHA CONTRATO	PLAZO	PERÍODO COBRADO					
						DESDE			HASTA		
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
27	09	2023	133	5/09/2023	118	1	09	2023	30	09	2023

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
YINETH PAOLA GARCIA IBARRA	1.106.363.619

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN		
	TIPO	NÚMERO	DV
HOSPITAL SUMAPAZ ESE	NIT	890.702.190	3

FECHA	CONCEPTO	VALOR TOTAL
27/09/2023	Vr: Servicios prestados en la ejecución del Contrato de Prestación de servicios No. # 133 del 2023, actividad que se llevó a cabo durante el mes de SEPTIEMBRE según informe el cual se adjunta.	$1,600,000

Paola Garcia.
FIRMA DEL CONTRATISTA

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012

Hospital SUMAPAZ ICONONZO - ICLW NIT. 890.702.190-3
RECEPCIÓN CORRESPONDENCIA
No. RADICADO: 21 SEP 2023 TIPO PETICIÓN:
ÁREA COMPETENTE:
RECIBE:

Hospital
SUMAPAZ E.S.E
ICONONZO-TOLIMA

1.106.363.619		YINETH PAOLA GARCIA IBARRA		
FC	**FECHA**	**BASE**	**IVA**	**TOTAL**
1	27/09/2023	1.600.000	-	1.600.000
TOTAL FACTURAS		**$ 1.600.000**	**$ -**	**$ 1.600.000**
DESCUENTOS				
tampilla 1% PRO CULTUI		$		16.000
tampilla 4% PRO ANCIAI		$		64.000
Reteica 7/1000		$		11.200
RETEFUNTE 3.5%				
Reteiva		$		-
Comisión banco				
TOTAL DESCUENTO		$		**91.200**
TOTAL A PAGAR		$		1.508.800

OK.

Hospital SUMAPAZ E.S.E ICONONZO-TOLIMA NIT. 890.702.190-3	**HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.** Icononzo - Tolima **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**			
	CÓDIGO	VERSIÓN 02	FECHA	PÁGINA 1 de 4

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

No. contrato	133	**Fecha suscripción**	05-09-2023
Contratista	YINETH PAOLA GARCIA IBARRA		
Identificación	1.106.363.619		
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR EN SALUD PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E		
Plazo de Ejecución	118 DIAS		
Fecha de Inicio	05-09-2023		
Fecha de Finalización	31-12-2023		

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. de informe	01	**Período informado**	SEPTIEMBRE 2023

Estado de Ejecución

Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones específicas y generales definidas en el contrato: NUMERO 133 DE 2023

1. Asistir a los profesionales de la medicina y de la enfermería con procedimientos asistenciales de apoyo propios del nivel auxiliar, en los diagnósticos de la enfermedad que afecta el bienestar de los usuarios del área de influencia del Hospital. 2. Suministrar oportunamente los medicamentos y usar pertinentemente el material médico quirúrgico en el tratamiento y recuperación para mantener el estado de salud del usuario. 3. Participar en actividades de tipo auxiliar brindando apoyo con sus técnicas y sus conocimientos para tratar de esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad del área de influencia. 4. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y eficiente del usuario. 5. Participan como unidad de choque de primeros auxilios en las contingencias como brigadas, emergencias, epidemias entre otras para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población del área de influencia del Hospital. 6. Participar en la elaboración, actualización y promulgación de la práctica auxiliar de enfermería de manera pertinente en la atención clínica urgente, ambulatoria y hospitalaria conforme a las directrices del organismo mundial, nacional y local de salud para garantizar la atención y la vida de todos los usuarios. 7. Contribuir en la orientación del usuario y su familia sobre las actividades específicas en las cuales debe participar activamente siguiendo las instrucciones medicas suministradas y encaminadas a la recuperación, tratamiento y rehabilitación del estado de salud, al regreso a su medio familiar, social y laboral. 8. Aplicar las técnicas auxiliares de enfermería para disponer al usuario a tomas de muestras, pruebas de contraste, curaciones y al suministro de tratamientos ordenados por el profesional de la medicina. 9. Realizar seguimiento y valoración del estado de salud de los usuarios a través de la revista, con el fin de informar al nivel profesional tratante los signos vitales, reacciones o cambios observados en la salud del usuario, registrando dicha información en la nota de enfermería. 10. Asistir el traslado intra y extra hospitalario oportunamente haciendo uso pertinente de las técnicas de manejo de usuarios y optimizando los recursos para que aquellos con enfermedades que necesiten mayor nivel de complejidad en su atención o requieran de otro servicio, sean transferidos conforme a las directrices de referencia y contra referencia que establece la norma. 11. Garantizarle al usuario actividades de apoyo en enfermería que contribuyan a su recreación, a un mejor escenario ocupacional y al cumplimiento del plan de cuidados que le corresponde en observación, recuperación, hospitalización o domiciliaria. 12. Verificar la esterilización del instrumental, materiales médico quirúrgicos y elementos del servicio para garantizar la practica [illegible] hospitalaria [illegible] la atención [illegible] las [illegible] [illegible] para

aséptica de cualquier procedimiento o actividad que se realice en la atención del usuario. 13. Verificar el suministro pertinente de los alimentos, que correspondan para garantizar que se estén brindando conforme a las especificaciones ordenadas por el profesional de la salud. 14. Velar por el reporte a las autoridades competentes de las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental. 15. Contribuir con el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del nivel profesional, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios. 16. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de los diferentes servicios del Hospital queden satisfechos por la atención recibida. 17. Disponer los elementos necesarios para que el profesional de la medicina pueda realizar la consulta y colaborar con el registro de la información en la pre-consulta médica. 18. Mantener bajo supervisión y custodia la cadena de frío en los insumos Hospitalarios que lo requieren para evitar pérdidas por deterioro. 19. Realizar la toma de muestras, realización de curaciones, procedimientos especiales, toma de signos vitales, monitoreo de pacientes, control de líquidos, aplicación y manejo de sondas y demás actividades y procedimientos regulares de auxiliares de enfermería que tienen establecidas en el hospital. 20. Verificar la existencia de los elementos mínimos que se requieren para el desarrollo de la consulta para el traslado de pacientes y para el manejo intrahospitalario. 21. Diligenciar en la historia clínica las notas de enfermería de los procedimientos realizados en la atención de los pacientes, registros clínicos de signos vitales, suministro de medicamentos y el monitoreo que cada paciente requiera. 22. Diligenciar documentos para facturación, estadística, historias Clínicas, formatos de traslado en ambulancia, en concordancia con la normatividad vigente. 23. Realizar el reporte de eventos adversos según se presenten. 24. Mantener una excelente presentación personal, usando el uniforme que se tiene establecido y el porte del Carne institucional, cabello recogido con malla, maquillaje suave y uñas cortas sin esmalte. 25. Las auxiliares deberán brindar a los pacientes en forma oportuna y eficaz la atención que demande cada uno de ellos, dando un trato cordial y humanizado. 26. Apoyo en la actualización de guías, protocolos, procesos. 27. Diligenciar bitácora y libro en el traslado de pacientes. 28. Realizar la solicitud diaria de medicamentos a la farmacia. 29. En el proceso de carro de paro: al momento de la apertura del mismo se debe registrar los medicamentos o insumos que se utilizaron e informar a la regente quien realizara el proceso de reposición y cierre del carro nuevamente. 30. Entrega diaria al área de facturación de los soportes de las cuentas de los pacientes atendidos en el servicio de urgencias. Realizar la verificación de los soportes aplicando la lista de chequeo. 31. Realizar el proceso de admisión de pacientes en urgencias. 32. Limpieza y desinfección rutinaria y semanal de camas, camillas, mesones, vitrina de stock de medicamentos, atriles, biombos. 33. Realizar la limpieza y desinfección del cubículo de traslado de pacientes: del espacio donde se guardan los dispositivos médicos, camilla, cambio de sabanas, canecas el cambio de las bolsas. 34. Realizar demanda inducida en el caso que la institución requiera el apoyo de los mismos. 35. Realizar el reporte en la página de la secretaria de salud de las remisiones: información registrada por paciente en la hoja de ruta de la plataforma de la secretaria. 36. Realizar el reporte diario de la capacidad instalada en la página de la secretaria de salud. 37. Cumplir con las demás actividades propias y relacionadas con el objeto del contrato.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
• ASISTENCIA DURANTE EL TRASLADO AL PACIENTE.	• REMISIONES A DIFERENTES SITIOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE

- TOMA DE SIGNOS VITALES, ADMINISTRACION DE LIQUIDOS, VALORACION NEUROLOGICA A HOSPITALES DE MAYOR COMPLEJIDAD
- ASISTIR A LOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA ENFERMERIA CON PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE APOYO PROPIO DEL NIVEL AUXILIAR.
- MANEJO INTEGRAL DEL PACIENTE.
- TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMAS
- DISPONIBILIDAD SEGÚN CUADRO DE TURNOS.
- TURNO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA SEGÚN CUADRO DE TURNO.
- TURNOS 12 HORAS NOCTURNOS Y DIURNOS SEGÚN CUADRO DE TURNOS
- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS AMBULANCIAS DESPUES DE CADA TRASLADO
- MANEJO DE KARDEX
- DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE REALIZARON LOS SIGUIENTES TRASLADOS:
- LEIDY MORA MORERA, ESPINAL
- DAVID FERNANDO ESGUERRA, ICONONZO
- WENDY DIAZ HERNANDEZ, ICONONZO
- OLIMPO CARDENAS ORTIZ, IBAGUE
- LIESE CAITILIN BONILLA, NEIVA
- MARIA RUTH MACIAS, ESPINAL
- YEISON RODRIGUEZ, IBAGUE

LA RED PRESTADORA DE LA IPS ATENDIDAS POR URGENCIAS.

- DISPONIBILIDAD EN URGENCIAS HORARIO 24 HORAS X 30 DÍAS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE URGENCIAS.
- BITACORAS DE VIAJE. LIBRO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
- LIBRO DE ENTREGA DE TURNO
- REGISTRAR Y VERIFICAR FECHAS DE VENCIMIENTO.
- REVISAR EQUIPOS DE LAS AMBULANCIAS.
- EXCEL DE TRASLADO BASICO

• MANUEL NOVA RICO, ICONONZO • SE REALIZO HECHURA DE MATERIAL Y ENVOLTURA DEL MISMO GASAS, ALGODONES COMPRESAS Y APOSITOS EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑERAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS	

Incumplimiento del Contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista	**SI**	**NO X**
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:		
Incumplimiento de la ESE o problemas en la ejecución atribuibles a L E.S.E.	**SI**	**NO X**
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:		

Estado Financiero			
Valor del Contrato	**Valor mensual**	**Pagos Acumulados**	**Saldo por Ejecutar**
6.400.000	1.600.000	0	4.800.000

Cumplimiento con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV. Puede ser superior al 40% Decreto 1273/18)

Fecha de pago: 2023-08-03			**Período pagado:** 2023-08			
No. de Planilla	**SALUD**		**PENSIÓN**		**ARL**	
	Aseguradora	**Valor**	**Aseguradora**	**Valor**	**Aseguradora**	**Valor**
1056540895	**FAMISANAR**	**145.000**	**PROTECCION**	**185.600**	**AXA COLPATRIA**	**28.300**

Elaborado por:	**Firma**
Nombre: DORIS GUAYARA HERRAN	
Cargo: ENFERMERA	
Fecha: Icononzo, 27 SEPTIEMBRE 2023	

Hospital SUMAPAZ E.S.E. ICONONZO - TOLIMA NIT. 890.702.190-3	HOSPITAL SUMAPAZ ESE ICONONZO TOLIMA	CODIGO:
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 01
	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO N°133 DEL 5 SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL2023 ANEXO 1 - INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES – fecha: SEPTIEMBRE DEL 2023 YINETH PAOLA GARCIA IBARRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Asistir a los profesionales de la medicina y de la enfermería con procedimientos asistenciales de apoyo propios del nivel auxiliar, en los diagnósticos de la enfermedad que afecta el bienestar de los usuarios del área de influencia del Hospital. 2. Suministrar oportunamente los medicamentos y usar pertinentemente el material médico quirúrgico en el tratamiento y recuperación para mantener el estado de salud del usuario. 3. Participar en actividades de tipo auxiliar brindando apoyo con sus técnicas y sus conocimientos para tratar de esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad del área de influencia. 4. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y eficiente del usuario. 5. Participar como unidad de choque de primeros auxilios en las contingencias como brigadas, emergencias, epidemias entre otras para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población del área de influencia del Hospital. 6. Participar en la elaboración, actualización y promulgación de la práctica auxiliar de enfermería de manera pertinente en la atención clínica urgente, ambulatoria y hospitalaria conforme a las directrices del organismo mundial, nacional y local	ASISTENCIA DURANTE EL TRASLADO AL PACIENTE. TOMA DE SIGNOS VITALES, ADMINISTRACION DE LIQUIDOS, VALORACION NEUROLOGICA A HOSPITALES DE MAYOR COMPLEJIDAD. ASISTIR A LOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA ENFERMERIA CON PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE APOYO PROPIO DEL NIVEL AUXILIAR. MANEJO INTEGRAL DEL PACIENTE. TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMAS. DISPONIBILIDAD SEGÚN CUADRO DE TURNOS. TURNO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA SEGÚN CUADRO DE TURNO. TURNOS 12 HORAS NOCTURNOS Y DIURNOS SEGÚN CUADRO DE	REMISIONES A DIFERENTES SITIOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED PRESTADORA DE LA IPS ATENDIDAS POR U RGENCIAS. DISPONIBILIDAD EN URGENCIAS HORARIO 24 HORAS X 30 DIAS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE URGENCIAS. BITACORAS DE VIAJE. LIBRO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA , LIBRO DE ENTREGA DE TURNO. REGISTRAR Y VERIFICAR FECHAS DE VENCIMIENTO. REVISAR EQUIPOS DE LAS AMBULANCIAS.	BITACORAS DE VIAJE DE TAB, LIBRO DE REMISIONES, LIBRO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. HISTORIA CLINICA, KARDEX, LIBRO DE RECIBO Y ENTREGA DE TURNO, CUADRO DE TURNO REALIZADO POR JEFE DEL AREA DE URGENCIAS. LIBRO DE ENTREGA DE TURNOS. KARDEX.	

de salud para garantizar la atención y la vida de todos los usuarios. 7. Contribuir en la orientación del usuario y su familia sobre las actividades específicas en las cuales debe participar activamente siguiendo las instrucciones medicas suministradas y encaminadas a la recuperación, tratamiento y rehabilitación del estado de salud, al regreso a su medio familiar, social y laboral. 8. Aplicar las técnicas auxiliares de enfermería para disponer al usuario a tomas de muestras, pruebas de contraste, curaciones y al suministro de tratamientos ordenados por el profesional de la medicina. 9. Realizar seguimiento y valoración del estado de salud de los usuarios a través de la revista, con el fin de informar al nivel profesional tratante, los signos vitales, reacciones o cambios observados en la salud del usuario, registrando dicha información en la nota de enfermería. 10. Asistir el traslado intra y extra hospitalario oportunamente, haciendo uso pertinente de las técnicas de manejo de usuarios y optimizando los recursos, para que aquellos con enfermedades que necesiten mayor nivel de complejidad en su atención o requieran de otro servicio, sean transferidos conforme a las directrices de referencia y contra referencia que establece la norma. 11. Garantizarle al usuario actividades de apoyo en enfermería que contribuyan a su recreación, a un mejor escenario ocupacional y al cumplimiento del plan de cuidados que le corresponde en observación, recuperación, hospitalización o domiciliaria. 12. Verificar la esterilización del instrumental, materiales médico quirúrgicos y elementos del servicio para garantizar la practica aséptica de cualquier procedimiento o actividad que se realice en la atención del usuario. 13. Verificar el suministro pertinente de los alimentos, que correspondan para garantizar que se estén brindando conforme a las especificaciones ordenadas por el profesional de la salud. 14. Velar por el reporte a las autoridades competentes de las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en	TURNOS LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS AMBULANCIAS DESPUES DE CADA TRASLADO MANEJO DE KARDEX DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE REALIZARON LOS SIGUIENTES TRASLADOS: LEIDY JOHANA MORA MORERA HOSPITAL SAN RAFAEL DAVID FERNANDO ESGUERRA CUBILLOS ICONONZO WENDY YURLEY DIAZ HERNANDEZ ICONONZO OLIMPO CARDENAS ORTIZ IBAGUE LIESE CAITILIN BONILLA CIFUENTES NEIVA MARIA RUTH MACIAS TORRES ESPINAL	EXCEL DE TRASLADO BASICO			

todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental: 15. Contribuir con el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del nivel profesional, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios. 16. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de los diferentes servicios del Hospital queden satisfechos por la atención recibida. 17. Disponer los elementos necesarios para que el profesional de la medicina pueda realizar la consulta y colaborar con el registro de la información en la pre-consulta médica. 18. Mantener bajo supervisión y custodia la cadena de frío en los insumos Hospitalarios que lo requieren para evitar pérdidas por deterioro. 19. Realizar la toma de muestras, realización de curaciones, procedimientos especiales, toma de signos vitales, monitoreo de pacientes, control de líquidos, aplicación y manejo de sondas y demás actividades y procedimientos regulares de auxiliares de enfermería que tienen establecidas en el hospital. 20. Verificar la existencia de los elementos mínimos que se requieren para el desarrollo de la consulta para el traslado de pacientes y para el manejo intrahospitalario. 21. Diligenciar en la historia clínica las notas de enfermería de los procedimientos realizados en la atención de los pacientes, registros clínicos de signos vitales, suministro de medicamentos y el monitoreo que cada paciente requiera. 22. Diligenciar documentos para facturación, estadística, historias Clínicas, formatos de traslado en ambulancia, en concordancia con la normatividad vigente. 23. Realizar el reporte de eventos adversos según se presenten. 24. Mantener una excelente presentación personal, usando el uniforme que se tiene establecido y el porte del Carne institucional, cabello recogido con malla,	YEISON YAHIR RODRIGUEZ HERRERA IBAGUE MANUEL NOVA RICO ICONONZO SE REALIZO HECHURA DE MATERIAL Y ENVOLTURA DEL MISMO GASAS, ALGODONES COMPRESAS Y APOSITOS EN COMPAÑÍA DE MIS COMPAÑERAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS				

maquillaje suave y uñas cortas sin esmalte. 25. Las auxiliares deberán brindar a los pacientes en forma oportuna y eficaz la atención que demande cada uno de ellos, dando un trato cordial y humanizado. 26. Apoyo en la actualización de guías, protocolos, procesos. 27. Diligenciar bitácora y libro en el traslado de pacientes. 28. Realizar la solicitud diaria de medicamentos a la farmacia. 29. En el proceso de carro de paro: al momento de la apertura del mismo se debe registrar los medicamentos o insumos que se utilizaron e informar a la regente quien realizara el proceso de reposición y cierre del carro nuevamente. 30. Entrega diaria al área de facturación de los soportes de las cuentas de los pacientes atendidos en el servicio de urgencias. Realizar la verificación de los soportes aplicando la lista de chequeo. 31. Realizar el proceso de admisión de pacientes en urgencias. 32. Limpieza y desinfección rutinaria y semanal de camas, camillas, mesones, vitrina de stock de medicamentos, atriles, biombos. 33. Realizar la limpieza y desinfección del cubículo de traslado de pacientes: del espacio donde se guardan los dispositivos médicos, camilla, cambio de sabanas, canecas el cambio de las bolsas. 34. Realizar demanda inducida en el caso que la institución requiera el apoyo de los mismos. 35. Realizar el reporte en la página de la secretaria de salud de las remisiones: información registrada por paciente en la hoja de ruta de la plataforma de la secretaria. 36. Realizar el reporte diario de la capacidad instalada en la página de la secretaria de salud. 37. Cumplir con las demás actividades propias y relacionadas con el objeto del contrato.				

CONCLUSIONES:

Cumplimiento a satisfacción del acto contractual según segundo informe, con sus respectivos soportes en un cuadernillo de ____folios y _____ CD.

Paola Garcia.

YINETH PAOLA GARCIA IBARRA
AUX. ENFERMERIA

DORIS GUAYARA
SUPERVISOR

1	LEIDY JOHANA MORA MORERA	29 AÑOS	F	SUBSIDIADO	NUEVA EPS	1	MOVIL 590 - ODU 957	RUPTURA MENBRANA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	H. SAN RAFAEL	ESPINAL	EDWIN BEJARANO	PAOLA GARCIA	5/09/2023	19:14	23:23	
2	DAVID FERNANDO ESGUERRA CUBILLOS	26 AÑOS	M	R. ESPECIAL	ADREES	2	MOVIL 01 - LQO 369	ACCIDENTE DE TRANSITO	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	FERNEY CHACON	PAOLA GARCIA	10/09/2023	20:05	20:20	
3	WENDY YURLEY DIAZ HERNANDEZ	14 AÑOS	F	SUBSIDIADO	FAMISANAR	3	MOVIL 590 - ODU 957	DESMAYO	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	EDWIN BEJARANO	PAOLA GARCIA	11/09/2023	12:05	12:15	
4	OLIMPO CARDENAS ORTIZ	39 AÑOS	M	SUBSIDIADO	ASMET SALUD	4	MOVIL 590 - ODU 957	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	SHARON	INAGUE	EDWIN BEJARANO	PAOLA GARCIA	19/09/2023	13:50	19:40	
5	LIESE CAITILIN BONILLA CIFUENTES	16 AÑOS	F	R. ESPECIAL	TOLI HUILA	5	MOVIL 01 - LQO 369	EPILEPSIA	PEDIATRIA	EMCO SALUD	NEIVA	MIGUEL CUBILLOS	PAOLA GARCIA	22/09/2023	14:40	0:00	
6	MARIA RUTH MACIAS TORRES	46 AÑOS	F	R. ESPECIAL	POSITIVA ARL	6	MOVIL 01 - LQO 369	FRACTURA DEL DEDO DEL PIE	ORTOPEDIA	VICTORIAS	ESPINAL	MIGUEL CUBILLOS	PAOLA GARCIA	23/09/2023	1:37	3:00	
7	YEISON YAHIR RODRIGUEZ HERRERA	31 AÑOS	M	R. ESPECIAL	LA PREVISORA	7	MOVIL 590 - ODU 957	TRAUMATISMO DE LA CABEZA	NEUROCIRUGIA	ASOTRAUMA	IBAGUE.	MIGUEL CUBILLOS	PAOLA GARCIA	23/09/2023	16:10	21:30	
8	MANUEL NOVA RICO	84 AÑOS	M	SUBSIDIADO	NUEVA EPS	8	MOVIL 01 - LQO 369	DIFICULTAD PARA RESPIRAR	MEDICINA GENERAL	HOSPITAL SUMAPAZ	ICONONZO	FERNEY CHACON	PAOLA GARCIA	24/09/2023	14:45	15:00	

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-09-27, 09:45:16 AM Tipo Planilla I Número Planilla 1056540895 Referencia pago(PIN) 8802403072

Periodo Cotización 202308 Periodo Servicio 202308

Cliente:

PAGADA 2023-08-03 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YINETH PAOLA GARCIA IBARRA				
Documento	CC 1106363619	Dirección	CL 53 #7 - 80		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3107735873		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1106363619										
Tipo Cotizante	59	00				N	GARCIA IBARRA YINETH PAOLA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | | |

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E ICONONZO TOLIMA

NIT. 890.702.190-3

GIRO PRESUPUESTAL No. 1351

A

FECHA SEPTIEME29Ɛ DEL2023

1106363619 YINETH PAOLA GARCIA IBARRA

CONCEPTO: VALOR $ 1,600,000.00

PAGO HONORARIOS AUX ENFERMERIA PAOLA GARCIA SEPT 2023 SEG CONTRATO 133

IMPUTACION PRESUPUESTAL

21202020080102 ADQUISICIONES DIFEI 603 1,600,000.00

Servicios Personales Indirectos Asistenciales-Técnicos

ESTAMPILLA PROANCIANO	64,000.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	16,000.00
RETEICA CCIO Y SERV 7*1000	11,200.00

CODIFICACION CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

DEBITO	CREDITO	VALOR
730102	249055	1,600,000.00
SUMAS IGUALES		1,508,800.00

Vo.Bo

ORDENADOR DEL GASTO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LORENAFA
Formato imp. 113 /Serial 185322